



En el marco de la reforma de pensiones:

Gobierno estudiará efectos de excluir cotización de salud en aumento del tope imponible

Aunque la comisión de Trabajo del Senado se mostró a favor de incrementar el rango de ingresos sujeto a contribución previsional, pidió acotarlo a dicho espacio.

J. AGUILERA

La reforma previsional continúa su trámite en el Senado, pero todavía no logra grandes consensos. A diferencia de la última sesión, la comisión de Trabajo no dio su apoyo —por ahora— al segundo punto del proyecto que presentó el Ejecutivo, respecto del aumento al tope imponible para cotizar, que pretende incrementar el límite al porcentaje de las rentas que están sujetas a descuentos para la seguridad social, desde las actuales 83,4 UF (cerca de \$3,1 millones) hasta las 126,6 (cerca de \$5,7 millones).

Con esta medida, el proyecto pretende aumentar el volumen de los ahorros en los segmentos de mayores ingresos, que puntualmente equivalen al 7,3% del total de cotizantes del sistema que hoy contribuyen en ese límite. Este grupo está constituido por poco más de 356 mil personas, con una remuneración imponible promedio de \$4,1 millones que, según cálculos del Ejecutivo, aumentaría un 35,5% con estas modificaciones.

Excedentes y salud

Los reparos de los legisladores dicen relación con la amplitud de esta medida, que al abarcar también la cotización obligatoria para salud, podría tener un efecto indeseado, a partir de los cambios más recientes del sistema. Quien levantó el punto fue el senador Juan Antonio Coloma (UDI). Planteó que, para el grupo de cotizantes afectados, "haciendo un cálculo (...), son 330.000 pesos, hoy día es 210.000. Lo que pasa es que antes eso no era tan relevante, porque uno podía mantener el plan y por último lo otros eran excedentes, pero con las nuevas normas eso se cambia. Entonces, aquí tenemos un problema", advirtió.

El ministro de Hacienda, Mario Marcel, aseguró que el efecto neto sería más bien acotado, considerando que parte de este grupo contribuye con montos por encima del 7% obligatorio. De todas maneras,

comprometió estudiar una fórmula alternativa que incremente el tope imponible excluyendo este punto.

Los plazos

Con esta materia en suspenso, a la espera de una nueva

propuesta, la comisión de Trabajo solo ha tenido acuerdos en torno a la creación del denominado seguro de lagunas previsionales. En el primer capítulo de medidas destinadas a fortalecer el ahorro, todavía está pendiente la discusión del tope imponible, mecanismos para

mejorar la recaudación de cotizaciones e incentivos para fortalecer el ahorro previsional de los independientes que no están obligados a contribuir.

Sobre los nudos críticos del proyecto, el Ejecutivo afirma que no hay plazos definidos en el trabajo de la comisión técnica.



La comisión de Trabajo del Senado espera terminar la discusión del proyecto de reforma previsional en diciembre.

JOWATHAN MANCILLA